

Expediente: 2020/24
Carátula: MOLINA MAURO FERNANDO Y OTRA C/ GOMEZ CARLOS ESPEDITO OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, MAURO FERNANDO-ACTOR/A
23119431174 - AGUIRREBENGOA, MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2020/24



H101011779090

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOLINA MAURO FERNANDO Y OTRA c/ GOMEZ CARLOS ESPEDITO OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2020/24

FECHA DE INICIO: 08/04/2024

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MAURO FERNANDO MOLINA (DNI: 32903226): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.